Fecha: 24/09/2026

Ciudad: Bogotá, D.C

Para adelantar el proceso de contratación de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, de manera atenta solicito la expedición de la certificación a que hace referencia el subnumeral 2 del numeral 8 del procedimiento de Instrucción Fiduciaria – Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión y/o Servicios Profesionales ANSV-CON-PR-05), relacionada con la inexistencia de personal, la insuficiencia del mismo o el grado de especialización requerido.

A continuación, se describen el objeto, el perfil y la dependencia responsable de la ejecución del futuro contrato.

Solicitud: Marque con una X el tipo de solicitud según la justificación de la necesidad de contratación.

	INEXISTENCIA: Cuando el objeto a contratar requiera un perfil con conocimientos especializados o experiencia específica.
X	INSUFICIENCIA: Cuando de acuerdo con las cargas de trabajo, el objeto a contratar no pueda ser desarrollado por el personal de planta de la dependencia.

Dependencia solicitante:	Dirección de Infraestructura y Vehículos
Objeto de la contratación:	Prestar servicios profesionales para apoyar en la implementación y seguimiento a proyectos de infraestructura vial segura, liderados por la Dirección de Infraestructura y Vehículos

Perfil Requerido:

SERVICIOS PROFESIONALES		SERVICIOS TÉCNICOS		SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN*	
X					
ESTUDIOS (NBC o disciplina académica)	EXPERIENCIA PROFESIONAL / RELACIONADA O ESPECÍFICA	ESTUDIOS	EXPERIENCIA LABORAL / RELACIONADA O ESPECÍFICA	ESTUDIOS	EXPERIENCIA LABORAL / RELACIONADA O ESPECÍFICA
PREGRADO: Título Profesional en Ingeniería Civil, Ingeniería de transporte y vías, Ingeniería Topográfica,	Más de 3 y hasta 5 años de experiencia profesional				

Arquitectura y/o afines.					
POSGRADO: Título de Postgrado en la modalidad Especialización en: Ingeniería Civil; Vías y Transporte; Diseño y Seguridad Vial; Tránsito Diseño y Seguridad Vial y/o afines.					
CERTIFICADOS O CURSOS ESPECÍFICOS: N/A					

Justificación de la contratación:

Selecciones según corresponda

	No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.
Justificación: *En la Planta de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, no existe personal que desarrolle las actividades propias del objeto contractual.*	
X	Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.
Justificación: *El personal de planta existente no es suficiente para desarrollar las actividades propias del área y específicamente las que se deben realizar para el cumplimiento del objeto contractual.*	
	El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.
Justificación: *En la planta de personal de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, no existe personal que tenga la especialidad en el desarrollo de las actividades propias del objeto contractual.*	

- Categoría del perfil según Resolución No. 955 de 2022 de la ANSV modificada parcialmente por la Resolución 751 de 2023 y 043 de 2024 y de acuerdo con la circular Nº003 del 8 de enero de 2026, así:

Categoría / Nivel	Formación Mínima Exigida	Experiencia Mínima Exigida	Honorarios Mensuales

IV/1	Título Profesional y Título de Postgrado en la modalidad Especialización	Más de 3 y hasta 5 años de experiencia profesional	$10.000.000

Carolina Franky Martínez

Firmado digitalmente por Carolina Franky Martínez

CAROLINA FRANKY MARTINEZ
Directora técnica (E) Código 0100 - Grado 24
Dirección de Infraestructura y Vehículos

Proyectó: Giselle Vidal G. - Contratista Dirección de Infraestructura y Vehículos

Giselle A Vidal G Digitally signed by Giselle A Vidal G